



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

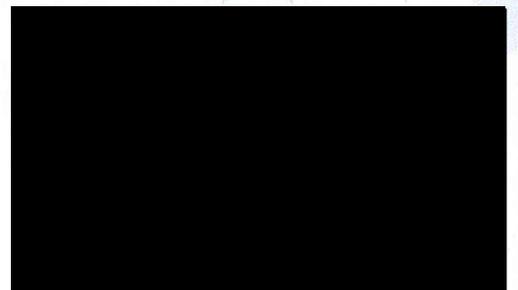
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**REF. UAI-INF-0036/2023**

**EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LA OBSOLESCENCIA Y RENOVACIÓN  
DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DE TI DE OFICINA CENTRAL Y EMPRESAS DE  
CEPA.**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**San Salvador, 22 de diciembre de 2023.**





## INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.	2
III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.	3
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	4
V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.	6
VI. CONCLUSIÓN.	6
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.	6

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
**RECIBIDO**  
RESIDENCIA  
CEPA

Nombre: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_



San Salvador, 22 de diciembre de 2023.

**REF. UAI-INF-0036-2023.**

**Lic. Federico Gerardo Anliker López**  
**Presidente**  
**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma**  
**Presente.**

El presente informe contiene los resultados del “Examen especial al manejo de la obsolescencia y renovación de los equipos e insumos de TI de Oficina Central y Empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/12/2022”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento al Auto con referencia **UAI-AUTO-034-2023** del 9 de octubre de 2023 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL:**

Es indispensable realizar el control de la obsolescencia de los recursos de tecnología de información, por lo que se debe practicar un monitoreo permanente y efectuar una renovación constante, para evitar el tener que hacer a futuro grandes inversiones en estos recursos y poner en riesgo su renovación, recortando o desviando sus presupuestos, llegando a acumular grandes cantidades de equipos obsoletos, expuestos al desuso por no ser compatibles con las nuevas versiones de hardware o software, lentos por no soportar las nuevas aplicaciones, vulnerables al ya no contar con el soporte técnico del fabricante, almacenamiento saturado por acumulación de archivos o quedar inservibles habiendo rebasado su tiempo de vida útil, por tanto, es necesario, realizar una gestión paulatina y oportuna para garantizar su mejor desempeño, su disponibilidad, sostenibilidad y seguridad; así mismo, el control sobre el manejo de los insumos relacionados con estos equipos, para lo cual, fue programada la presente actividad.

Por lo anterior, fue necesario verificar el cumplimiento a los procedimientos y las normas establecidas, a fin de mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos; realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, siendo objeto de la auditoría las jefaturas de las Secciones de Informática de la empresas de CEPA y como coordinador la Gerencia Interina de Sistemas de Información, siendo responsable al

momento del examen, el Ing. José Alexander Gómez Martínez, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPA.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

### Objetivo General

Verificar la gestión efectuada por la Gerencia y jefaturas de las Secciones de Informática de las empresas de CEPA, en cuanto a la obsolescencia y renovación de los equipos de Tecnologías de Información, su descargo en el activo fijo y presupuesto para sustitución o adquisición, en el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022, para mantener un inventario tecnológico vigente y evitar fuertes inversiones a futuro debido al costo de su reemplazo; así mismo, al manejo de los insumos relacionados por parte de los responsables de su control, a fin de garantizar su utilidad, seguridad, renovación continua y una administración razonable para mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos administrativos y operativos.

### Objetivos Específicos.

1. Determinar si el Área de Informática de la empresa, cuenta con un inventario de hardware, que comprenda el control de la obsolescencia, a fin de poder determinar equipos obsoletos y, asimismo, estimar la cantidad sujeta de reemplazo.
2. Comprobar si el Área de Informática, cuenta con un inventario o reporte de los recursos de TI, que no pudieron ser sustituidos o adquiridos por falta de aprobación en el Presupuesto Anual de Compras, para el periodo examinado.
3. Verificar si el Área de Informática, cuenta con documentación sobre la gestión efectuada (Requisiciones y Órdenes de Compra) durante el periodo examinado, para la renovación de los equipos que tienen más de 5 años de uso, tales como: dispositivos de comunicación de red, servidores de datos, firewall, switches, UPS, SAN, entre otros.
4. Comprobar si el Área de Informática de la empresa, cuenta con los diagnósticos técnicos emitidos, en los cuales recomienda a los usuarios, el descargo del inventario de activos fijos de los equipos informáticos, por inservible, desuso u obsoleto, correspondientes al periodo examinado.
5. Comprobar si el Área de Informática de la empresa, cuenta con una comunicación o difusión a la Administración y Unidades o Centros de Costo de la empresa, que haya

efectuado acerca de la actualización oportuna de los equipos de TI, para evitar los riesgos relacionados con la obsolescencia.

6. Verificar si el Área de Informática, cuenta con un diagnóstico realizado para el periodo examinado, sobre las necesidades prioritarias de sustitución y adquisición de equipo y software de TI, para la empresa.
7. Verificar si el Encargado del Activo Fijo de la empresa, cuenta con un registro o informe de todos los equipos relacionados al área de TI, en estado de inservible, desuso y obsoletos, así como, sus diagnósticos técnicos.
8. Verificar si el Encargado del Activo Fijo de la empresa, cuenta con la evidencia documental relacionada con las transferencias de los equipos diagnosticados por el Área Informática como inservibles, en desuso y obsoletos, durante el periodo examinado.
9. Verificar si el Encargado del Activo Fijo de la empresa, cuenta con las actas correspondientes al descargo en el inventario, de todos los equipos de TI, considerados como inservibles, en desuso y obsoletos, durante el periodo examinado.
10. Constatar si el Encargado del Almacén de Materiales de la empresa, cuenta con evidencia documental, sobre los insumos relacionados al área de TI, que no han tenido movimientos de salida en los últimos 3 años o más, para el periodo examinado.
11. Constatar si el Encargado del Almacén de Materiales de la empresa, tiene un inventario de todos los insumos de TI, que están en calidad de inservibles, desuso y obsoletos, así como sus correspondientes diagnósticos técnicos para efectuar su descargo.
12. Verificar si el Encargado del Almacén de Materiales de la empresa, cuenta con las actas correspondientes al descargo en el inventario, de los insumos de TI en calidad de inservibles, desuso y obsoletos, para el periodo examinado.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL:**

El alcance del examen comprende una verificación al grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos relacionados con la obsolescencia y renovación de los equipos informáticos en Oficina Central y en las empresas de la Comisión, durante el periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022; mediante la revisión a la evidencia documental vinculada con la administración de estos recursos, considerando además, una verificación al manejo de los insumos relacionados, por parte de los responsables de su control, a fin de garantizar su vigencia, disposición final oportuna y una renovación continua.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

#### **IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:**

Con el propósito de cumplir con los objetivos planificados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Se verificó si el Área de Informática de la empresa, cuenta con un inventario de hardware, que comprenda el control de la obsolescencia, a fin de poder determinar equipos obsoletos y, asimismo, estimar la cantidad sujeta de reemplazo, determinándose conformidad razonable y además la información se consolida un diagnóstico técnico por cada empresa de CEPA.
2. Se verificó si el Área de Informática, cuenta con un inventario o reporte de los recursos de TI, que no pudieron ser sustituidos o adquiridos en el Presupuesto Anual de Compras, para el periodo examinado, determinándose que existe un control y tales recursos fueron incorporados en el siguiente presupuesto (año 2023) de informática de cada empresa.
3. Se verificó si el Área de Informática, cuenta con documentación sobre la gestión efectuada (Requisiciones y Órdenes de Compra) durante el periodo examinado, para la renovación de los equipos que tienen más de 5 años de uso, tales como: dispositivos de comunicación de red, servidores de datos, firewall, switches, UPS, SAN, entre otros, para lo cual, se determinó conformidad.
4. Se verificó si el Área de Informática de la empresa, cuenta con los diagnósticos técnicos emitidos, en los cuales recomienda a los usuarios, el descargo del inventario de Activos Fijos de los equipos informáticos, por inservible, desuso u obsoleto, correspondientes al periodo examinado, determinándose razonabilidad respecto al control realizado en cada empresa; algunos equipos aún no han sido transferidos al Activo Fijo, pero los centros de costos serán notificados para su correspondiente traslado y descargo.
5. Se verificó si el Área de Informática de la empresa, cuenta con una comunicación o difusión a la Administración y Unidades o Centros de Costo de la empresa, que haya efectuado acerca de la actualización oportuna de los equipos de TI, para evitar los riesgos relacionados con la obsolescencia, observándose que se notifica a los centros de costo para que analicen sus necesidades de recurso informático, las cuales, son consolidadas por la Gerencia de Sistemas para realizar la gestión de compra e incorporándolas en el presupuesto del año próximo siguiente.

6. Se verificó si el Área de Informática, cuenta con un diagnóstico realizado para el periodo examinado, sobre las necesidades prioritarias de sustitución y adquisición de equipo y software de TI, para la empresa, determinándose una conformidad razonable.
7. Se verificó si la persona encargada del Activo Fijo de cada empresa, cuenta con un registro o informe de todos los equipos relacionados al área de TI, en estado de inservible, desuso y obsoletos, así como, sus diagnósticos técnicos, constatándose conformidad.
8. Se verificó si la persona encargada del Activo Fijo de cada empresa, cuenta con la evidencia documental relacionada con las transferencias de los equipos diagnosticados por el Área Informática como inservibles, en desuso y obsoletos, durante el periodo examinado, comprobándose conformidad.
9. Se verificó si la persona encargada del Activo Fijo de cada empresa, cuenta con las actas correspondientes al descargo en el inventario, de todos los equipos de TI, considerados como inservibles, en desuso y obsoletos, durante el periodo examinado, constatándose su existencia.
10. Se verificó si la persona encargada del Almacén de Materiales de cada empresa, cuenta con evidencia documental, sobre los insumos relacionados al área de TI, que no han tenido movimientos de salida en los últimos 3 años o más, para el periodo examinado, determinándose una existencia razonable.
11. Se verificó si la persona encargada del Almacén de Materiales de cada empresa, tiene un inventario de todos los insumos de TI, que están en calidad de inservibles, desuso y obsoletos, así como sus correspondientes diagnósticos técnicos para efectuar su descargo, para lo cual, se determinó conformidad.
12. Se verificó si la persona encargada del Almacén de Materiales de cada empresa, cuenta con las actas correspondientes al descargo en el inventario, de los insumos de TI en calidad de inservibles, desuso y obsoletos, para el periodo examinado para lo cual, se comprobó una existencia razonable.
13. Se realizó una verificación a los diagnósticos de los equipos en condición de inservible, desuso y obsoleto en el área de informática de las empresas de la Comisión, asimismo, a los insumos en las bodegas de Almacén de Materiales en las empresas de CEPA, a fin de constatar el control oportuno de los descargos de los equipos e insumos antes referidos, determinándose un control sujeto de mejoras.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:

Luego de haber efectuado las pruebas y procedimientos correspondientes y haber examinado la documentación pertinente y necesaria, para la ejecución del Examen especial al cumplimiento normativo, para el manejo de la obsolescencia y renovación de los equipos e insumos informáticos en las empresas de la Comisión, del 01/01/2022 al 31/12/2022, se comprobó un razonable cumplimiento sobre las normativas relacionadas y **no se determinaron hallazgos que informar**; por lo que solamente se comunicaron oportunidades de mejora para agregar valor y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

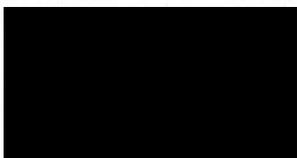
## VI. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el **Examen Especial al manejo de la Obsolescencia y Renovación de los Equipos e Insumos de TI de Oficina Central y Empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/12/2022**, **SE CONCLUYE**: que para el periodo verificado, se ha contado con una gestión razonable en cuanto a la administración de la obsolescencia de los recursos informáticos y de sus insumos relacionados en las áreas de informática de las empresas de CEPA y Oficina Central, no determinándose condiciones que constituyan hallazgos.

## VII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen especial al manejo de la Obsolescencia y Renovación de los Equipos e Insumos de TI de Oficina Central y Empresas de CEPA del 01/01/2022 al 31/12/2022**; y es únicamente para información y uso de la Máxima Autoridad de la Institución, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Licda. Marta Luisa Zamora Flores.**  
**Jefa Interina de la Unidad de Auditoría Interna.**